

# REGISTRO DE LOCUTOR

Adjuntando digitalmente los documentos siguientes:

- a) Curriculum Vitae;
- b) Fotografía 3.5 x 4.5 cm (tamaño pasaporte)
- c) Documento de Identificación -DPI- en su anverso y reverso;
  
- d) Al menos uno de los siguientes documentos:
  - d.1.) Certificación del cierre de pensum de la aprobación de examen técnico profesional a nivel Licenciatura en las carreras de Ciencias Comunicación o Medios de Comunicación y periodismo;
  - d.2.) Título de Técnico en Locución o de Locutor Profesional o Certificación del cierre de pensum o similar;
  - d.3.) Diploma de curso de locución emitido por la Dirección General o por una Academia Particular o Pública que cuente con el aval del Ministerio de Educación;
  - d.4.) Carta de trabajo que respalde la experiencia del solicitante de por al menos 5 años en cualquier medio de comunicación, como locutor.

SE EXCEPTÚAN DE LAS EVALUACIONES A QUIENES ACREDITEN:

- d.5.) Título profesional o Técnico (anverso y reverso) en las carreras de ciencias de la comunicación o medios de comunicación Locución y Periodismo, emitido por las Universidades correspondientes del país, el cual será previamente verificado. (Acuerdo Número 01-2025 / 25 de julio de 2025).



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

